

El cooperativismo y la cadena de valor alimentaria en España

Isabel Bombal

Resumen

Se presenta un análisis del funcionamiento de la cadena de abastecimiento, destacando el carácter estratégico del sector agroalimentario y que es necesario mejorar en la eficiencia de la cadena de distribución, beneficiando a los agentes y consumidores. El modelo europeo de producción es garantía en la seguridad alimentaria, calidad, trazabilidad y respeto al medio ambiente, aspectos que deben ser irrenunciables para ser más eficientes. En ese contexto, las cooperativas desempeñan un papel fundamental a través de la consolidación del tejido social del medio rural, el relevo generacional y la participación de la mujer en la toma de decisiones.

Palabras clave: sector agroalimentario; cadena de distribución; cooperativas agrícolas; prácticas comerciales.

Cadena alimentaria

La cadena alimentaria conecta a tres importantes sectores de la economía española: la agricultura, industria agroalimentaria y distribución que son esenciales para los ciudadanos no sólo en términos económicos sino también en el ámbito social, medio ambiente y salud.

Se caracteriza por la amplia diversidad de agentes que vincula, como son: agricultores, transformadores, intermediarios, mayoristas y distribución minorista. En ella operan simultáneamente tanto empresas de grandes dimensiones, como pequeñas y medianas, ya sea como competidores, proveedores o clientes.

Por otro lado, el sector agroalimentario tiene un carácter estratégico para la sociedad en general como sector proveedor de alimentos, así como para la sostenibilidad y perdurabilidad de la población rural en particular, y para la economía nacional y el medio ambiente.

Todos los agentes de la cadena desempeñan una función importante para poner a disposición del consumidor en tiempo y forma los alimentos.

Fecha de recepción: 24 de septiembre de 2010. Correo electrónico: ahernand@MARM.es.

Especificidades

El sector productor español está muy atomizado y formado por empresas de pequeña dimensión, tiene una serie de especificidades que lo diferencian de otros sectores económicos (rigidez de la demanda, estacionalidad y atomización de la oferta, dispersión territorial, creación de empleos vinculados al medio rural, etcétera). Esta especificidad del sector agrario está contemplada en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, creando la Política Agraria Común (PAC).

La producción agrícola y ganadera contribuye con 2.27% al Producto Interno Bruto (PIB) nacional (Instituto Nacional de Estadística, INE, 2009) y facturan por valor de 38,594 M€ (primera estimación, 2009), aunque baja en volumen (-6%) y en valor (-10%).

El número de explotaciones agrícolas y ganaderas asciende a 1,043,900 (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, MARM, 2007; Anuario 2008), con una población activa ocupada total en el sector agrario de 878,900 (INE, 2008).

La industria de la alimentación española es el primer sector de la industria manufacturera y está formado por pequeñas y medianas empresas. Presenta un grado de atomización elevado, similar al total de la industria manufacturera y al total del sector económico, distribuido por todo el territorio nacional.

La industria agroalimentaria española contribuye con 8% al conjunto del PIB nacional (datos de la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas, FIAB, 2009) y es uno de los que mejor afronta la actual situación económica.

Una producción industrial líder, con ventas netas en 2009 por valor de 84.600 M€, que aunque baja -3,4% (datos FIAB), sigue arriba de los 82,000 M€, y supone 14% de las ventas netas de la industria. Es el sector más estable en el Índice de Producción Industrial (IPI) de España (-0.7% frente a -16.2% del conjunto de la industria española).

El sector cuenta con 30,650 empresas de alimentación, de las cuales 29,500 (9%) son pequeñas compañías con menos de 50 empleados (FIAB, 2009), y una población activa ocupada de 509,000 personas (Anuario 2008, MARM, 2008).

El gasto total del sector de la distribución de alimentos en España asciende a 86,851 M€ (Panel de consumo del MARM, 2009), con 526,695 empresas dedicadas a la distribución minorista (INE, 2009). El número de empleados ocupados en la distribución minorista es de 1,887,930 personas y en la mayorista es de 737,350 (INE, 2009).

El sector de la distribución está dividido en dos tipos de canales: tradicional y moderno. El moderno está muy concentrado con empresas de grandes dimensiones, gran capacidad de negociación y una alta productividad (ventas/m²). La cuota sobre superficie de venta de los cuatro primeros operadores a escala nacional es del 44.8% y sobre el valor es de 59.8%.

La cadena de valor presenta asimetrías en el poder de negociación de los distintos agentes, más concentrada en la distribución y más atomizada en la producción, ausencia de transparen-

cia en la formación de precios, así como prácticas comerciales potencialmente desleales, que están relacionadas con los desequilibrios del poder de negociación de las partes y prácticas contrarias a la competencia. Estas asimetrías en la cadena, condicionan el papel que cada uno de los agentes desempeñan y la posición que ocupan en la cadena alimentaria.

Las cooperativas pueden cubrir varios o todos los escalones de la cadena alimentaria: producción, transformación y distribución. Algunos datos sobre el cooperativismo en España son:

- 4,000 cooperativas;
- 19,000 M€ de facturación;
- 100,000 empleos directos;
- 1,100,000 socios;
- El volumen del negocio cooperativizado del sector primario oscila entre 40-45%, existiendo sectores muy importantes con más de 70%:
 - Tabaco, 100%;
 - Arroz, 80%;
 - Mosto de uva, 80%;
 - Elaboración de vino, 70%;
 - Aceite de oliva, 70%;
 - Distribución de abonos, 55%;
 - Distribución de semillas y plantas, 50%, y
 - Cítricos, frutos secos, leche de vaca y de oveja, 45%.

El modelo cooperativo está muy ligado al territorio, es fijador de la población rural en la región, versátil por adaptarse fácilmente a las condiciones del medio, generador de valor añadido con menores costes y es simplificador de las cadenas alimentarias.

El sector agroalimentario, en su conjunto, tiene un carácter vulnerable y estratégico por lo que es necesario emprender políticas de vertebración y transparencia que ayuden a solventar algunas de sus peculiaridades.

En la situación actual de crisis económica, este sector presenta una mayor resistencia y es el único que genera empleo.

Coyuntura actual

El sector agroalimentario no es ajeno a la situación económica global. La volatilidad de los precios percibidos por los productores, el alto coste de los insumos (gasóleo, fertilizantes, piensos, etcétera), y la inestabilidad de los mercados internacionales, son factores coyunturales que afectan al conjunto del sector disminuyendo su rentabilidad.

En los últimos años, el sector agroalimentario se está viendo sometido a una importante presión. El poder adquisitivo del consumidor disminuye y su comportamiento cambia, es más sensible al factor precio y distribución, bajando los precios de los productos, es lo que se ha llamado *guerra de precios*.

Esta reducción puede poner en peligro el tejido productivo, pues se debe realizar a través de la búsqueda de cadenas más eficientes y no por medio de una presión, vía márgenes a las industrias y productores, ya que pone en riesgo la supervivencia de muchas empresas.

El modelo europeo de producción es garantía en la seguridad alimentaria, calidad, trazabilidad y respeto al medio ambiente, aspectos que deben ser irrenunciables para ser más eficientes. Reducir lo superfluo sí, nunca las garantías al consumidor.

Las cooperativas desempeñan un papel fundamental a través de:

- Consolidación del tejido social del medio rural;
- Relevo generacional, y
- La mujer en la toma de decisiones.

Las cooperativas son empresas que no se deslocalizan. El mejor funcionamiento de la cadena alimentaria es importante, tanto para los consumidores como para los operadores para garantizar una distribución sostenible del valor añadido a lo largo de la cadena, contribuyendo así a aumentar su competitividad global.

Reequilibrio de la cadena alimentaria

Desde el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) se trabaja para el reequilibrio de la cadena alimentaria, garantizar una oferta competitiva, mantener un adecuado nivel de precios, tanto para los productores como para los consumidores, y proporcionar información a los consumidores.

El tamaño empresarial es uno de los factores que más inciden en la competitividad de la empresa agroalimentaria. Desde el MARM se apuesta por el reforzamiento de la empresa cooperativa a través de:

- Orden APA/180/2008 para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la integración cooperativa en el ámbito estatal: anima y bonifica a las cooperativas a crecer y ganar dimensión, y

- Gastos subvencionables:

- Gastos generados por la integración. Constitución, auditoría, implantación, y
- Gastos de gestión anuales.

En 2009, se dedicaron 3,000,000 € de presupuesto, se han auxiliado 15 procesos de integración, lo que afecta a 45 entidades integradas, a casi 85,000 socios y el volumen de negocio de las entidades integradas alcanza casi 300 millones €.

Otras actuaciones que está desarrollando el MARM, coherentes con dos grandes objetivos son:

- Objetivo de transparencia: impulso del Observatorio de Precios de los Alimentos (OP), estudios de formación de precios de los alimentos a lo largo de la cadena de valor, nuevos estudios de consumo alimentario;
- Objetivo de vertebración: impulso a la actividad de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, apoyo a los contratos tipo e impulso a las actividades de autorregulación entre los agentes de la cadena alimentaria.

Transparencia

Se han potenciado las funciones del OP del MARM, a través de una mayor coordinación, propiciando el encuentro y la cooperación, proporcionando además instrumentos para la transparencia y difusión.

El OP del MARM fue creado en 2000 como instrumento metodológico y un foro de análisis para aportar conocimiento al proceso de formación de precios en la cadena agroalimentaria con el fin de contribuir a la transparencia de los mercados. En concreto, sus funciones son:

- Analizar la estructura básica de los precios y factores causantes de su evolución;
- Realizar un seguimiento sistemático de la formación de precios;
- Elaborar propuestas de actuación a las administraciones competentes y recomendaciones a los agentes;
- Realizar informes y estudios analizando los factores que contribuyen a la formación de los precios, y
- Fomentar el diálogo y la intercomunicación entre los representantes del sector.

El Ministerio, a través del OP y con el respaldo del Pleno, asumió el compromiso de estudiar las cadenas de valor y el proceso de formación de precios de 38 alimentos, que el análisis sea dinámico y permita hacer simulaciones.

Durante 2009, se realizaron los estudios de frutas y hortalizas (cítricos, manzana, pera, y plátano; tomate, pimiento y calabacín), carnes (vacuno, cerdo, pollo y conejo), leche, pan, huevos y aceite de oliva. Actualmente se están realizando los estudios de la patata y zanahoria, así como de los productos pesqueros y de la acuicultura que estarán disponibles durante 2010 y 2011.

En ellos, se identifican y analizan las configuraciones principales de la cadena de valor de cada sector, las actividades básicas en cada una de las etapas de la cadena, los principales agentes participantes y sus interacciones.

Por último, se construye la estructura de precios a partir de la información sobre costes y beneficios de cada etapa, suministrada por el sector. La información obtenida que proviene de diferentes fuentes se cruza y contrasta para pulir incoherencias a través de un proceso reiterativo.

En una segunda fase, se buscarán mecanismos encaminados a la mejora de la eficiencia de las cadenas y que los agentes reciban una remuneración adecuada sin dañar los intereses de los consumidores, evitando crear barreras a los consumidores que desincentiven el consumo.

Vertebración

Con el objetivo de favorecer la búsqueda de acuerdos de autorregulación entre los agentes de la cadena, el sector propone la creación de un Código de Buenas Prácticas Comerciales que autorregule las relaciones entre los distintos eslabones de la cadena agroalimentaria, desde el origen hasta el destino, con el reconocimiento explícito de unas prácticas comerciales justas, responsables y transparentes que vayan más allá de la legislación vigente.

- Propiciar el encuentro y la cooperación entre las partes de la cadena para mejorar el flujo de información entre los diferentes eslabones;
- El Código perseguirá como objetivo principal, promover las buenas prácticas comerciales entre los diferentes agentes de la cadena de valor, y
- La adscripción será voluntaria.

Asimismo, el MARM está trabajando en la modificación de la Ley reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (oIA's) (Ley 38/1994) y de la Ley de Contratos Agrarios (Ley 2/2000), las cuales se prevé modificar a través del Anteproyecto de Ley de Calidad Agroalimentaria, que se ha presentado en el Consejo de Ministros del pasado 20 de agosto.

- Modificación de la Ley reguladora de las oia's (Ley 38/1994): promover una reforma de esta ley corrigiendo determinados aspectos para fomentar la vertebración sectorial y mejorar la capacidad de negociación e interlocución entre eslabones, y
- Modificación de la Ley de Contratos Agrarios (Ley 2/2000): potenciar el uso de los contratos agrarios con el fin de dotar de una mayor estabilidad a los mercados, mejorando su transparencia y competencia.

Presidencia española de la Unión Europea

En paralelo a los trabajos desarrollados por España, la Comisión Europea ha estado supervisando el funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa.

El 28 de octubre, la Comisión Europea hizo pública la Comunicación COM (2009) 591 al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones “Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa”.

Realiza un análisis del funcionamiento de la cadena de abastecimiento en Europa, destacando que el sector agroalimentario es estratégico y que es necesaria una mejora en la eficiencia de la cadena que redundará en beneficio de todos los agentes y consumidores.

Propone medidas concretas para garantizar una distribución sostenible del valor añadido a lo largo de la cadena con el objetivo principal del “Reequilibrio de la cadena”, para la consecución de las prioridades marcadas por la Comisión.

El documento de conclusiones de la presidencia, con el apoyo de una amplia mayoría de países (excepto Reino Unido, República Checa, Dinamarca y Suecia) está formado por 18 conclusiones sobre la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, que se articulan en cinco prioridades:

- Fortalecer el sector productor a través de las organizaciones de productores, cooperativas y oia's;
- Incrementar la transparencia del mercado alimentario potenciando instrumentos como los OP, sin incrementar la burocracia administrativa;
- Perseguir las prácticas comerciales abusivas o desleales, se pretende que la Comisión Europa identifique y controle las prácticas comerciales abusivas y se faciliten los procedimientos de denuncia;
- Favorecer la búsqueda de acuerdos de autorregulación entre los agentes de la cadena, favoreciendo los contratos agroalimentarios y los Códigos de Conducta europeos, y
- Buscar un equilibrio entre las normas de competencia y la regulación del sector agroalimentario, incluyendo la posibilidad de modificar la OCM únicamente en lo referente a las normas de competencia.

Se destacan algunas de las conclusiones:

- Reforzar la integración de los productores y las PYMES con otros agentes de la cadena a través de las organizaciones interprofesionales, así como ampliar el alcance de sus actuaciones;
- Reforzar el papel de las organizaciones de productores y las cooperativas a través de la simplificación de las normas, formación, dimensión e innovación;
- Mejorar la transparencia a través de iniciativas de OP;
- Identificar y combatir por parte de la Comisión, con el apoyo de los estados miembros, las prácticas desleales, así como reforzar los controles y facilitar los procedimientos de denuncia;
- Destaca la importancia de acortar los plazos de pago;
- Invita a la comisión a preparar modelos de contratos tipo agroalimentarios voluntarios. Si bien en determinadas situaciones específicas, los estados miembros decidirán si la aplicación de estos contratos se convierte en obligatoria, respetando siempre el mercado único;
- Fortalece la adopción de Códigos de Buenas Prácticas Comerciales voluntarios, pero con directrices comunes de la Comisión, que permitirán garantizar su cumplimiento;
- Invita a la Comisión a explorar el margen de maniobra en la aplicación de las normas de competencia y armonizar su interpretación, teniendo en cuenta las especificidades del sector agroalimentario y estimulando la cooperación de las Autoridades Europeas de Competencia, y
- Se considera que una relación armónica entre la PAC y las normas de competencia es esencial para asegurar la competitividad del sector y que, si es apropiado, una consideración cuidadosa debería dar la oportunidad para enmendar, donde sea necesario, las normas de competencia, entre ellas, la OCM única.

Tendencias del cooperativismo

- Reforzamiento de la dimensión empresarial:
 - Disminución del número de cooperativas;
 - Aumento del volumen de negocio, y
 - Alianzas cooperativas con alto grado de fusión.
- Diversificación:
 - Líderes en algunos sectores productivos (tabaco, vino y arroz);
 - Ganar cuotas en la transformación de producciones (aceite de oliva virgen, casi todo cooperativo), y
 - Explorar las parcelas de distribución.



- Aumento de la productividad;
- Apuesta por una vocación exportadora;
- Explorar nichos comerciales de calidad y diferenciadores, e
- Incorporación de las nuevas tecnologías, formación de la base social cooperativa e integración de la mujer a los procesos de toma de decisión y mando de las empresas cooperativas.

